Rosario Rubio Orellana.

Conmemoramos este año el quinto centenario de la muerte de Isabel La Católica, figura histórica situada, peligrosamente, entre el mito y el tópico, con el consiguiente riesgo de que dándola por sabida acabe en desconocida.

Obviamente no pretendemos sumergirnos en su oceánica e inabarcable biografía. Las hay muchas y muy buenas, y por muchas, muchas incompletas. Sí pretendemos detenernos en el perfil del fondo de sus actuaciones. También, detenernos en una página de su reinado.

Su perfil nos dice que en toda su actuación existiría un criterio político que fue la piedra angular, la clave, de aquél arco que amparara su trayectoria; en él quedaban comprendidos un sentido de legalidad y de justicia, de firmeza y autoridad, de generosidad y flexibilidad, virtudes, éstas que componen la mejor figura del gobernante.

Sí detenernos, decíamos también, en una página de las primeras de su reinado y del que sería prólogo, prólogo denso y brillante, de un grueso y rico tomo de historia de un reinado del que cualquiera de sus capítulos sería causa suficiente de glorificación. El prólogo sería Extremadura, el tomo España, síntesis de unos reinos en que aquélla se fragmentó.

El criterio político del que hablamos, y que todo lo rigió, podemos apreciarlo en todas cuantas acciones acometió y a las que hubo de hacer frente.

Así lo vemos cuando, de una manera terminante, rehúsa aceptar el trono de Castilla de mano de los nobles que se lo ofrecían, que no sería principalmente por negarse a ser objeto de banderías políticas, sino, sobre todo porque tal nombramiento, al que ella pretendería, carecía de base legal, diciéndole a aquellos nobles señores,-Marqués de Villena, Arzobispo Carrillo, Conde de Benavente-, al tiempo de la negativa: «Primero es menester que él (el Rey) sea quitado de los ojos de los hombres que yo acometa tomar el nombre de Reina»

Sólo con el rey trataría, y de un modo directo, la cuestión de su posible condición de heredera del trono, reivindicando para si tal condición, que le fue reconocida por aquel, proclamándola Princesa de Asturias y heredera de la corona de Castilla y León, el 18 de septiembre de 1468, en la Concordia de los Toros de Guisando, lugar éste a mitad de camino

entre Ávila y Madrid.

Otro signo de lo que venimos llamando criterio político, con su componente de autoridad, -una monarquía a la que la crisis de autoridad la había debilitado-, sería, a poco de su proclamación como reina, cuando con motivo de un motín en el Alcázar de Segovia, dice y se impone a los amotinados: *«Soy la reina de Castilla y no estoy acostumbrada a recibir órdenes de mis súbditos reales…»*, y sigue diciendo a los amotinados, pasando del tono autoritario al comprensivo y amoroso: *«y bien ¿qué queréis? ¿cuáles son vuestros agravios? Yo los remediaré, en cuanto pueda, porque estoy cierta de que vuestro bien es el mío y el de toda la Ciudad»*.

También cuando depuesto, arbitraria e ilegítimamente, el Alcaide del Alcázar de Segovia por los linajes que pretendieron, más tarde, negociar con la reina, a la que querían imponer condiciones, les respondería así a sus emisarios: *«Decid a esos caballeros y ciudadanos de Segovia que yo soy la reina de Castilla y esta ciudad es mía y me la dejó mi padre; y para entrar en lo mío no son necesario leyes ni condiciones»*.

Su relación con Fernando tropezó con algunas dificultades al principio de su reinado, pero que con su destreza política fueron suavizadas.

Fernando tenía pretensiones de suceder a Enrique IV, como pariente varón más próximo, olvidando que en Castilla no primaba la condición de varón sino el pariente más cercano, fuera este varón o mujer, para la sucesión en el trono.

Al tiempo de convencerlo de lo equivocado de su postura le hace la reflexión de qué es con esa norma, como su hija podrá acceder, en su día, al trono y que no fuera un colateral quién lo heredara, lo que convendría, decía: *«porque placiendo a la voluntad de Dios la princesa nuestra fija ha de casar con príncipe extranjero, el cual se apropiaría de él»*.

La concordia de Segovia, acordada al poco de su proclamación como Reina, dirimirá felizmente esta cuestión y situará a Fernando en un plano de igualdad formal.

También, siguiendo en esta línea, la desvinculación de los nobles del cargo de maestres de las Ordenes Militares, que para pasar a ser ejercidos por la Corona.

Los anteriores muestras, en modo alguno exhaustivo, son significativas de quién se dispondría a iniciar su entrada en la Historia.

La página fue Extremadura, una página con ribetes de partida de ajedrez, en el que, como tal, la jugaban dos damas, una pretendida reina y una reina muy sobrada, valga la expresión, acompañadas de sendos reyes, Alfonso V de Portugal, pretendido también rey de Castilla a la que querría anexionarse y anular; y Fernando cuyo matrimonio con Isabel supuso la unión de los dos reinos, de Aragón y Castilla, arquetipo éste del político, según Maquiavelo, quién no parece que llegara a reparar en Isabel; de otro modo, estamos seguros habríamos conocido su arquetipo del estadista.

Los primeros años del reinado fueron muy difíciles y duros, los que transcurren entre 1474 y 1479. A la muerte de Enrique IV se suscita una lucha sucesoria entre los partidarios de Juana, motejada la Beltraneja, y cuya filiación, como hija del difunto monarca, más que dudosa, la negaban, los que por tal causa se oponían a su ascenso al trono, siendo el propio Alonso de Palencia, en su crónica en latín de Enrique IV que llama farsa a su primer matrimonio diciendo que *«Mientras ella (su esposa) se esforzaba en agradarle y ganar su cariño, el hubiera deseado que otro cualquiera atentara al honor conyugal para conseguir, a ser posible, con su instigación y su consentimiento, ajena prole que asegurara la sucesión al trono»*. La segunda esposa debió, al parecer, no ser tan escrupulosa; abunda a esta creencia su propia conducta personal.

Apoyaban la causa de Juana sus partidarios con idea de mediatizarla gran parte de ellos y Alfonso V de Portugal y Alfonso XI de Francia. De la otra parte los partidarios de Isabel.

Esta lucha reaviva más que enciende, la guerra civil en el interior y origina una contienda internacional en las fronteras comunes.

El reinado de Isabel se iniciaría, bajo el signo de la pasión itinerante, proclividad fomentada y entendemos que acentuada, por las circunstancias en que se desarrollaban los acontecimientos. Necesidad la mayoría de las veces y conveniencia otras de la presencia real en los lugares más dispares y distantes de la geografía española. Ningún monarca español antes o después los superaría por este notable afán de recorrer incansables aquellos territorios, juntos o separados, los Reyes Católicos transitan Castilla y León, principal

escenario de la contienda en un primera fase, -la segunda y definitiva se libraría en Extremadura-.*«Los reyes en poco tiempo plantaron la justicia, andando por el reino de unas provincias a otras, para que con su presencia temiesen los insolentes y osasen pedir justicia los temerosos»*.

Le contaba al emperador, de sus abuelos, su consejero Galíndez de Carvajal. Gracián, dos siglos más tarde, abundando en el significado de su itinerante reinado, decía » que más que el lugar importaba el centro real de mando».

La caída de Zamora y de la fortaleza de Burgos, en poder de los rebeldes, son hitos importantes en la lucha por la causa de Isabel. A partir de este momento se producen adhesiones a su causa, por arrepentimiento, que contempla con satisfacción y magnanimidad. Más tarde la encarnizada Batalla de Toro, contra las huestes de Portugal, el1 de marzo de 1474, inclina la balanza a favor de Isabel la Católica, batalla victoriosa, pero que resultaría no haber sido decisiva.

En cualquier caso Castilla y León estaban pacificadas, circunstancia ésta que le permitiría realizar nuevos viajes en cumplimiento de la misión que se había impuesto: pacificación de los territorios previo al desarrollo de un programa político. Así iniciarían los Reyes Católicos viaje a Sevilla por diferentes rutas, separándose en Casarrubios del Monte.

Isabel más que pasar por Extremadura, recalará en Extremadura en donde permanecería algún tiempo retenida por los numerosos problemas planteados en la región y por el fantasma de la guerra con Portugal, un fantasma tangible y por ello de temer.

Su lugar de arribada será el Monasterio de Guadalupe, un buen lugar para la oración, el reposo y la meditación.

Entre la meditación podemos incluir, en su caso, el estudio de estrategias para el restablecimiento de la paz interior y exterior. Erigido por Alfonso XI hacía ciento treinta años en cumplimiento de voto hecho a la Virgen Santa María en el campo de batalla.

Con frecuencia sus frailes actuarían de consejeros de los reyes y escuchados con respeto.

Toda su vida estaría vinculada a Guadalupe. Desde su infancia a su muerte.

De niña, sería el Prior de Guadalupe, Fray Gonzalo de Illescas, en cumplimiento del deseo expresado por su padre el rey Juan II, en testamento, quién se ocupará del nombramiento de sus maestros y de la vigilancia de su educación.

En su muerte, disponiendo que su propio testamento, -el más importante de la Historia de España-, se guardara y custodiara en el Convento: *«Para que cada e cuando -decía- fuera menester verlo originariamente lo puedan así hallar»*.

En el año 1502 se había despedido de la Virgen y a la que en él volvería a recordar asignándole sustanciosa manda.

Para Isabel, Guadalupe lo fue todo. Allí tenía ella su «paraíso». Así llamaba a un pequeño oratorio que se ha había hecho construir y en el que oraba al tiempo que, en las horas canónicas, lo hacían los frailes, a la que distinguían dándole un trato espiritual fraterno

En su itinerante reinado siempre, si próxima, desviaría su ruta para visitarlo si es que no se dirigía a él.

Ahondando en su vinculación a Guadalupe, sería Fray Hernando de Talavera, fraile de Guadalupe, su director espiritual, *«He aquí el confesor que yo buscaba»*decía, cuando al tiempo de iniciarse su relación, le recuerda la Reina a aquél que el confesor de reyes, se arrodilla ante ellos para recibir su confesión». Ante su negativa: *«No lo haré yo así, -respondía aquél-, que en el Tribunal de la Penitencia represento a Dios, que ante ningún señor de la tierra dobla rodilla»*; la soberana inicialmente perpleja aprecia haber encontrado a alguien a su altura y con humildad se plegaría.

Poseía una amplia preparación y cultura de los que es muestra el paralelismo de su biblioteca con la del Monasterio de Guadalupe, de la que un veinte por ciento era libros de religión.

Seguía con mucho interés lo relacionado con la cultura religiosa; recibiendo a su solicitud lecciones que Fray Hernando escribió y que a los frailes impartía; entendía Fray Hernando que *«lo que a los religiosos se enseña y exige no es conforme con lo que los seglares deben*

oír», rindiéndose al final Fray Hernando ante el argumento que en sus insistencia aducía Isabel: *«Que religiosos y laicos coinciden en el mismo camino de la búsqueda de la perfección»*.

Lo anterior es muestra de que la anécdota que seguidamente contamos no es signo de frivolidad sino señal de persona vital e interesada en todos los aspectos del momento y la época en que vive y el rango en que se desenvuelve.

En ocasión de estar en Barcelona la reina le daba cuenta de su estancia en la ciudad; decía no haberse hecho vestidos nuevos. *«Sólo uno de seda con tres cenefas de oro, lo más sencillo posible»*, también le decía que *«si no se suprimía la fiestas de los toros»*– acababa de formar allí, en Barcelona, el firme propósito de no volverlos a ver. Curioso su antitaurinismo para quién su vida, la posibilidad de su reinado se había enmarcado entre toros,-perdón por lo festivo del comentario-, entre los toros de Guisando y la batalla de Toro, y la finca de ganadería de toros donde se desarrolló la batalla de la Albuera.

En Guadalupe reposaban los restos de su hermano Enrique IV, al que siempre tuvo en su memoria, al que honró en su vida respetándolo, y para el que dispuso un sepulcro digno de un Rey de Castilla, concluidas las obras del enterramiento dispondría el depósito de los restos mortales de Enrique IV en aquél y la celebración de solemnes honras fúnebres en sufragio de su alma.

Determinados acontecimientos históricos de importancia sobrevendrían residiendo ella en el Monasterio. Este sería el caso de 1479 tan pródigo en ellos: así ratificación de la paz con Francia en enero, y muerte del Rey de Aragón, Juan II; la batalla de la Albuera en febrero, que pone fin a la guerra con Portugal, negociaciones de paz con Portugal en Trujillo, adonde se ha trasladado, y seguidamente a Alcántara, para seguirlas y sacarlas adelante:

Su «paraíso» será el Monasterio de Guadalupe, en él haría larga escala, eran muchos y muy serios los asuntos que la ocuparían. Los problemas suscitados con la nobleza estaban ya resueltos de «iure», de hecho había, en algunos casos, dificultades de tipo técnico, diríamos hoy, pero que, en ningún caso, supondría regresión.

Las derivadas de las relaciones con la nobleza estaban prácticamente resueltas con escasas,

pero preocupantes, excepciones. Atrás quedaban dificultades de entendimiento y dolorosas y traumáticas defecciones.

La habilidad negociadora de Isabel, su buena voluntad y generosidad no habían servido para satisfacer las peticiones, peticiones imposibles, planteadas al propio tiempo en términos de ultimátum de dos controvertidos personajes. Se trataba de la Condesa viuda de Medellín, Beatriz Pacheco, bastarda del Marqués de Villena y el Clavero de Alcántara. Aquella pretendía apoderarse de los bienes y derechos de su hijo, al que tenía aherrojado y al que le venía usurpando aquellos.

El Clavero, Alonso de Monroy, quería el Maestrazgo de Alcántara comprometido en las difíciles negociaciones con la Casa de Stuñiga, y cuya última decisión correspondía, por otra parte, al Papa.

Isabel supo hacer compatible la justicia con la clemencia confirmando a los linajes y haciéndoles ver la imposibilidad de incrementar sus estados por medio de revueltas políticas. Desde entonces el servicio de la monarquía habría de ser lo más importante para ellos.

«Aquella mujer sentada en el trono y gobernando bien, anotaba, – asombrado y admirado-, Alonso de Palencia, cronista de la corte y habitual acompañante en su nomadismo: *«Que en lugar de castigar a quienes se le enfrentaron como aquellos Girón o Stúñiga y a muchos más que hicieron todo lo posible para que nunca llegara a reinar los admitía a su servicio» «Se reconciliaba con ellos y triunfaban mucho en la corte»* terminaba el cronista.

Esta conducta correspondía al programa político que se dispondría a desarrollar y para el que necesitaba la colaboración de aquél estamento. No olvidó, como se ha insinuado en alguna ocasión, a sus leales que sirvieron a su causa de forma entregada y generosa.

Concertó acuerdos con emblemáticas casas nobles -cuatro fueron estas-, contribuyendo con ello a un mejor conocimiento de su política pacificadora. Una de ellas sería la extremeña casa de Stuñiga de solar navarro afincado en Extremadura y cuyo apellido quedaría castellanizado en Zúñiga. Las negociaciones fueron difíciles y harto generosas y satisfactorias por lo que sin merma ni daño se incorporaban al nuevo régimen.

Tales acuerdos servirían a la nobleza de pauta, y en cierto modo de garantía, admitiéndose por aquella haber incurrido en errores que se disponían a rectificar, reconociendo la legitimidad de los Reyes Católicos.

Entre los llamados errores de la nobleza, recordamos uno, de Stuñiga, titulado Duque de Arévalo, Conde de Plasencia, su «error» estuvo, entre otros similares, nada menos, que haber protegido en su señorío de Plasencia, la proclamación como Rey de Castilla de Alfonso V de Portugal camino de, la entonces sublevada, Castilla.

Se había respetado al máximo en lo posible situaciones creadas, e incluso apropiaciones indebidas, que las razones políticas atenuarían lo que de injusto pudieran tener. En algunos casos, no obstante, los excesos habían llegado tan lejos, que, en determinadas situaciones se impondría la restitución de propiedades y derechos adquiridos ilegítimamente.

Este sería el caso de Trujillo, ciudad de realengo, usurpada por el muy poderoso, ambicioso y belicoso Marqués de Villena, al que la política de Isabel había conseguido atraer, aunque se dudaba si definitivamente, a su causa, dada su tornadiza e interesada condición. Este mantenía contenciosos con la Corona en diversos lugares de sus extensos dominios en Chinchilla, Almansa y Albacete, y estaba aún en posesión del Castillo de Trujillo, usurpado al amparo de las luchas con la Corona en tiempo de Enrique IV, y que había de devolver, a lo que se resistía con añagazas, tales como, retenerlo en garantía del cumplimiento de compromisos para con él de la Corona.

Estas situaciones perturbaban el clima de armonía que se pretendía conseguir. Isabel ante renuencia tal, desde el mismo Guadalupe, ordenaría al Alcaide de la fortaleza que procediera a su entrega quién rehusaría así hacerlo, invocando las leyes de la Caballería. Con arreglo a éstas no podía entregarla sino de quién las hubiera recibido.

Respetuosa la reina, aquí aflora su sentido de la legalidad, con tan justificada excusa por parte del Alcaide conminó desde el mismo Guadalupe, al marqués para su inmediata personación en Trujillo bajo severas penas de destierro si su orden no fuera acatada. Lo que aquél procedió a cumplir de modo tan rápido como le fue posible, haciendo entrega a la Corona, previamente este la había recibido del Alcaide del Castillo. El principio de autoridad quedaba a salvo y su ejemplaridad resplandeciente.

Particular interés y grave preocupación revestía la presencia de tropas portuguesas en la frontera de Extremadura, presencia que cabía interpretar como tácito aviso de intenciones conocidas y recordadas con frecuentes acciones hostiles, incluso con ocupación de algunos lugares como sería el caso de Alegrete, cuya orden de reforzar su guarnición dada por Isabel había sido desobedecida por causa de discordias internas de los Extremeños, la reina decidió lo que de momento estaba a su alcance: ordenar a sus capitanes de la frontera, Alfonso de Cárdenas, el Conde de Feria y Alonso de Monroy que tuvieran preparado y alerta a su gente, reforzándole sus poderes y pidiendo a las ciudades andaluzas el envío de formaciones de caballería.

Tal situación prolongada acentuaba una sensación de precariedad y debilidad defensiva, lo que causaría grave alarma en los Reyes y el desplazamiento desde Sevilla del propio Fernando y del apresurado regreso de Isabel a Guadalupe desde aquella.

Alarma, atenuada, al constatarse los escasos apoyos con que se habían quedado los portugueses caso de alguna iniciativa por su parte, creencia un tanto engañosa, pues si bien los apoyos serían escasos las posiciones y lugares con que sus aliados contaban podían ser estimadas como decisivas por aquellos. El Clavero de Alcántara, Alonso de Monroy, dominaba Montánchez, Azagala y Piedrabuena, imponentes fortalezas que aguardaban el paso de Portugal al interior del reino; Beatriz Pacheco, condesa viuda de Medellín, tenía guarniciones fieles: Mérida y Medellín, donde todavía se reconocía como reina a doña Juana.

No recibirían, sin embargo, ayuda alguna por parte del Marqués de Villena en contra de lo presumido por los portugueses que recibían supuestas noticias desde Chinchilla y Garcimuñoz de insurrecciones que, sin embargo, no llegarían a acaecer. Un ejército en pie de guerra necesita poco para disponerse a entrar en ella. Cualquier incidente, provocado o fortuito, serviría de pretexto para iniciarla.

En este caso sería la llamada revuelta de Medellín, en las que el pueblo se amotinó a favor del Conde de Medellín, víctima de la ambición de su propia madre que con diversas argucias lo había tenido secuestrado, anulado y usurpados todos sus derechos, funciones y privilegios.

Las fuerzas reales no llegaron a tiempo, como fuera su deseo, de intervenir a favor del Conde de Medellín. Ambas formaciones, las del Clavero de Alcántara y la de Alfonso de Cárdenas,

tuvieron más tarde un encuentro fortuito en el que entablada lucha entre ambas quedaría derrotada las del Clavero de Alcántara que se replegaría a Mérida. Este y la Condesa de Medellín ante la dificultad de sofocar por ellos mismos la sediciosa actitud de los sublevados pedirían ayuda a los portugueses lo que sirvió a éstos de pretexto para cruzar la frontera e irrumpir en tierras extremeñas. A la vista de la situación Alfonso de Cárdenas, capitán de las fuerzas reales, concentró estas, siguiendo órdenes de la Reina, en Lobón, lugar equidistante de todos los posibles puntos de ataque, al propio tiempo que aquella disponía de envío de refuerzos posibles.

El campo de lucha elegido por Alfonso de Cárdenas resultó ser muy favorable, entre Mérida y la frontera portuguesa en medio el río Albuera, posición que resultaría una sorpresa para los portugueses, y que reforzaría la superioridad de las tropas castellanas: Badajoz, fuertemente guarnecido queda a espalda de los portugueses que estaban obligados a cumplir un objetivo conocido: el socorro de Mérida. Planteada batalla se ajustaría en todo, todavía al molde clásico medieval.

No sería una gran batalla pero sí, que es lo importante, una batalla decisiva, al contrario de la que resultó ser la de Toro. Un triunfo rotundo de las fuerzas de Isabel vencedoras y dueñas totalmente del terreno. En todo caso, repetimos, una batalla muy importante: pone fin a aquel turbulento proceso histórico, al tiempo de las armas, abriendo el camino de la paz. Una paz a construir firme, estable y duradera.

El tiempo siguiente, sería el de las negociaciones, negociaciones que de forma inmediata va a proponer abrir, quizá con afán de parecer más personalizada que inducida su iniciativa, la Duquesa de Braganza y cuya postura personal y la de su marido había sido contraria a esta guerra y ello en un intento, al parecer, inicialmente de mediación pero que lógicamente tendría que ser, como así resultaría, de negociación.

Actitud favorecida por el príncipe heredero y boicoteada más o menos subrepticiamente por Alfonso V y el Clavero de Alcántara, al tiempo que alimentaban focos a aplastar: Mérida, Medellín, Deleitosa, Azagala, Castilnovo, Piedra buena y Mayorga.

Sería Alcántara, perteneciente a la Orden de Alcántara, y de la que ésta tomó nombre, en su fortaleza, el lugar elegido por las egregias damas, apresurándose a acogerlas el

administrador de la Orden, Álvaro de Stuñiga, y padre del preconizado Maestre, a ponerla a la disposición de aquellas. Las negociaciones, cabe decir de ellas, serían una conversación de estado envuelta en «Plática de familia», entre tía, doña Beatriz, y sobrina, reina Isabel, hablada en el portugués de aquella y en el de su infancia en Arévalo junto a su madre portuguesa, y sus azafatas todas portuguesas.

En esta nueva fase, como en todas sus actuaciones, decíamos, aparece ese criterio político que las rige y envuelve que potenciaba su propia intervención ante lo vital., que para ella fuera alcanzar la paz con Portugal, concluir de modo satisfactorio esta larga lucha fratricida y dar paso a situaciones esperanzadas ya presentidas. Aquellas negociaciones marcarían el rumbo futuro de ambas monarquías.

Las materias a tratar eran las propias de los contenciosos que habían venido manteniendo: uno la cuestión dinástica; las demás cuestiones lo serían de intereses o conflictos políticos o económicos. Así respecto al primero, había de convenirse el destino y situación que tendría doña Juana; respecto a los demás: las futuras relaciones entre Portugal y Castilla; tratamiento a castellanos que hubieran militado en el bando opuesto; las navegaciones en aguas africanas.

El papel de Isabel fue relevante, negociando con notable y sorprendente habilidad, se ha dicho y así consta documentalmente, habiendo dado signos de gran inteligencia y sensatez. Lo corroboraba el Condestable Pedro Fernández de Velasco, su más directo consejero en aquél momento y alcanzaron positivos resultados en las sesiones del 20 y 21 de marzo. La tercera y última tuvo lugar el 22, con un cariz sorprendente. Beatriz retrocediendo inesperadamente en el camino por el que mucho se había adelantado. Una explicación posible de ésta actitud sería la de que Beatriz hubiere traspasado los limites que le estuvieran permitidos, o también que formaran parte de maniobras dilatorias de Alfonso V para ganar un tiempo, sin pensar, seguramente, que su tiempo se había acabado.

Isabel se había adelantado en veinte días a la llegada a Alcántara de la Duquesa de Braganza , que lo hizo en 19 de marzo, para mejor estudiar los asuntos a tratar en aquellas transcendentales conversaciones que se avecinaban. En un afán de apurar al máximo todas las posibilidades permanecería Isabel en Alcántara hasta un mes más tarde: el 23 de abril, esperando, inútilmente, una actitud constructiva y abierta que permitiera concluir

formalmente aquellas negociaciones en las que se había llegado muy lejos y en las que se recogían propuestas y fórmulas para una armonía y convivencia entre ambos reinos, que en modo alguno podrían dejarse de acordar y materializar. Podía concluirse que aunque no se hubiera llegado a un buen fin constituían una base sólida y definitiva tan interesantes y ricos materiales, para un ulterior tratado que ineluctablemente habría de tener lugar, como así acabaría siendo.

A tal fin la reina otorgó poderes para negociarlo a Rodrigo Maldonado de Talavera que culminaron en el llamado Tratado de Alcáçoba, firmado en esta localidad el 4 de septiembre de 1479. El 27 del mismo mes lo confirmaba Isabel en Trujillo, entre esta última fecha y el 5 de octubre fue sometido a estudio y tomado las medidas iniciales para el cumplimiento de los documentos que componían un grueso paquete. El 30 de septiembre a punto de abandonar Trujillo, disponía que todos los presos fueran puestos en libertad sin rescate.

Isabel, sola o con Fernando frecuentó Extremadura. Guadalupe fue visitado en 1477 dos veces, en 1478 y 1479, en 1482 y 1483, en 1486 y 1489, en 1492 dos veces y en el nuevo siglo, en 1502, lo que suma once visitas; en su reinado siete fueron las visitas que hicieron a Trujillo, y otras tantas a Cáceres.

Se convino en el Tratado que Doña Juana podía optar entre el matrimonio y el estado religioso, lo que finalmente hizo. El tratado era de muy amplio contenido, hasta el punto se puede decir que equivalía a cuatro tratados dada la diversidad y extensión de su contenido.

En él se reconoce el legítimo derecho de los reyes portugueses, adquirido por Conquista y ocupación, sobre todas las tierras situadas desde el Cabo Bojador hacia el sur, incluyendo las islas Azores, Madeira y Cabo Verde, excepto las islas Canarias descubiertas y por descubrir. El Papa Sixto IV el 21 de junio de 1481, por la Bula *«Aeternitis Regis»* confirmaba este tratado. Quedaba así prohibido a los castellanos navegar al Sur de Canarias.

Isabel estuvo, estaría siempre y siempre querría estar en Guadalupe. Estuvo varias veces en Trujillo, en Cáceres, en Alcántara. En ese su primer viaje, que sería decisivo para un afianzamiento en el trono. Trazó la espina dorsal de su futura creación, transitó aquellos caminos intransitables, la que hemos llamado pasión itinerante, era realmente peregrinación, un peregrinar por unos fines que se extendían y transcendían de lo meramente territorial,

una España, síntesis de aquellos reinos en que se transformó la verdadera España fragmentada; no establecería la unidad de España meramente por la territorialidad, importante como base física, pero insuficiente si sobre ella no se establecía un criterio, un espíritu de unidad, en el que se envolviera o sintetizara una unidad espiritual.

Realmente no se trataría de establecer, sino de reestablecer la nación española, que nace y se conforma definitivamente el 8 de mayo del año 589, fecha del tercer concilio de Toledo, y en el que nació la unidad de la nación española. Fundía en una fe, en un espíritu los elementos étnicos de España. No se funda en una razón étnica, -tan propensa al surgimiento de hechos diferenciales-, sino en una razón espiritual: en una unidad de fe.

La primera eficacia de este histórico Concilio sería la de fundir en el crisol de aquella fe, toda la multiplicidad étnica que por entonces habitaba en la península. No se temería ya a un fantasma de entonces, una invasión oriental; el genio nacional estaba ya fraguado, en una sola fe, que era la fe católica. Así se pensaba y así de algún modo sería. La reconquista fue la prueba, informada y conformada, ella en la naturaleza con que nació en Toledo dicha unidad de fe.

A una situación más abigarrada, confusa, étnica y social, habrían de enfrentarse los Reyes Católicos, Isabel de modo principal pues el espíritu de Castilla y de cuanto ella dependía estaba imbuido de aquellos principios, como lo demuestra su contumacia en finalizar la Reconquista.

La población de los reinos peninsulares estaba constituida por un mosaico que iba desde cristianos viejos, -en minoría en muchos territorios-, morisco s, cristianos de dudosa sinceridad, judíos, todos ellos de costumbres muy diferentes entre sí y tan arraigadas, que hacían imposible alcanzar el denominador común de una fusión de pueblos o razas. Sobre tan difícil realidad obrarían los Reyes Católicos para lograr la unidad ideológica sobre la base religiosa.

En este sentido, la política real cumple unas etapas, a las que hacen referencia en su documentado e interesante artículo de la Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura, Don Santos Benítez Florián y don José Antonio Ramos Rubio. En él, certeramente, señalan las etapas en que había de basarse la política a seguir para lograr

aquella unidad: «1ª Tutela Real de la Iglesia, cuyas jerarquías son seleccionadas por la corona; 2ª Expulsión de los adictos a religiones extrañas; 3ª Instauración de un régimen que vela por la pureza de los dogmas como instrumentos de unidad; y 4ª Reforma y disciplina del clero para su fortalecimiento»

Ese camino andado de Guadalupe, Trujillo, Cáceres, Alcántara, compondría el hilo de seda oro y acero, con el que Isabel tejería el tapiz de diversos y armónicos colores del que emergería España, y con ella la creación del estado moderno, fuerte, en el que los señores no eran señores feudales (la Sentencia de Guadalupe extinguiría en 1484 el feudalismo residual de Cataluña), y los reyes no eran reyes absolutos.

Esta monarquía original y moderna sería lo que ha dado en llamarse MONARQUIA HISPANICA ya la que estudiosos y tratadistas, vienen prestando una atención y un interés creciente. Fue su máxima creación.

Los Molinos, 20 de agosto de 2004.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Bleye, P., «Historia de España», Ed. Espasa-Calpe 1971-1974
- Ballesteros Gaibrois, M., «Isabel de Castilla, Reina Católica de España», Editora Nacional Madrid, 1970
- Benítez Soriano, S., y Ramos Rubio, J.A. «La Evolución Política en el Reinado de los Reyes Católicos», Revista de la Asociación de Amibos de la Real Academia de Extremadura «Ars et Sapientia», Abril 2004.
- Carr, Raymond, «Historia de España», Cap. V, Edición primera, Ediciones Península, Barcelona, 2001
- De Azcona, T., Isabel La Católica (Estudio Crítico de su vida y su reinado) Biblioteca de Autores Cristianos, 1993
- Domínguez Ortiz, A., «Historia de España» 1988-1991, Editorial Planeta, Barcelona
- D’Ors, E. «La vida de Fernando e Isabel» Segunda edición, Editorial Juventud, Barcelona, 1991
- Fernández Álvarez, M. «Isabel La Católica», Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 2003
- Fernández-Daza Alvear, C. «La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media»,

Junta de Extremadura, 1993
- Menéndez Pidal, R. «Historia de España», Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1968-2004
- Rumeu de Armas, A., «Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516», Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1974
- Sánchez Albornoz, C. y Viñas, A. «Lecturas Históricas Españolas» Editorial Rialp, 1981
- Suárez, L. «Isabel La Católica», Editorial Ariel, 2004
- Vidal, C. «Yo, Isabel la Católica», Editorial Belacqua, Barcelona, 2002